UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
Javier Pereira
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FRIDOLIN SCHEID DEL BARRIO SAN JUAN", ID Nº 303.527,*** se estimó la suma de (Gs. 140.038.800) GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS en el rubro 520-30-011, de los cuales Gs. 70.019.400 corresponden al presupuesto del año 2.016 y Gs. 70.019.400, corresponden al presupuesto del año 2017.

La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes. Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 – ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko.	Gs. 98.043.960
2 – KASUGA Y ASOCIADOS de Rosana Kasuga	Gs. 124.719.300
3 – MB INGENIERIA de Milciades Benítez	Gs. 125.238.800
4- GC CONSTRUCCIONES de Pedro Silva	Gs. 136.003.500

Se procedió a la verificación de los precios de las ofertas, constatando errores en la oferta de ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, específicamente en el ítem nº 5, ya que el precio unitario es Gs. 16.800, y el precio total Gs. 1.196.160, debiendo ser el precio total de dicho ítem Gs. 1.179.360, con lo que el precio total de su oferta es de Gs. 98.027.160.

Durante la apertura de sobres se realizaron algunas observaciones, específicamente el Señor Ever Hermosilla dejó constancia que la Empresa Ñane Mba'e Emprendimientos constructivos presentó declaración jurada de visita al lugar de las obras dirigido a otro municipio, específicamente Edelira, además, menciona el numero y no la fecha de la emisión de la adenda del llamado y presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta en el anexo 2 y no en un documento aparte.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Al respecto se aclara que la declaración jurada de conocer el lugar de las obras es un documento formal. En cuanto a completar el numero y fecha de la adenda, se aclara que la única adenda al llamado modificaba la lista de precios, y que el oferente Ñane Mba'e Emprendimientos constructivos presentó su lista de precio con las modificaciones de la adenda, por lo cual queda demostrado que el oferente estaba en conocimiento de la adenda. En cuanto al hecho de presentar la declaración jurada de mantenimiento de oferta en el anexo 2, se aclara que en el pliego no se solicitó que los oferente presenten la declaración jurada en un documento aparte o en póliza, por lo cual es correcta la presentación de la garantía tal como la presentó el oferente Ñane Mba'e Emprendimientos constructivos.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	OFERENTES			
	1	2	3	4
	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	KASUGA Y ASOCIADOS de Rosana Kasuga	MB INGENIERIA de Milciades Benítez	GC CONSTRUCCIONES de Pedro Silva
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presentó	Presentó	No Presentó en forma	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 45 días)	Presentó	Presentó	No Presentó en forma	Presentó
Fotocopia de C.I.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

OBSERVACIONES:

El oferente MB INGENIERIA no completó el porcentaje ni el plazo de validez de su oferta en el numeral 6 del formulario de oferta, por lo que se considera que no presentó en forma el formulario de oferta ni la garantía de anticipo. Si bien presento declaración jurada de mantenimiento de ofertas, la misma corresponde al pliego de adquisición de bienes y no es aplicable a obras.

Se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, constatando variaciones sustanciales de algunos oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$$\Delta\% = (Po - Pr)/Pr \times 100$$

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pr = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. Jaime Beczko	KASUGA Y ASOCIADOS de Rosana Kasuga	MB INGENIERIA de Milciades Benítez	GC CONSTRU-CCIONES de Pedro Silva
1	Excavación y movimiento de suelo	Gl	1	-30%	-12%	-40%	-20%
2	Empedrado	m^2	2.700	-30%	-10%	-7%	-2%
3	Cordón cuneta de hormigón	ml	700	-30%	-12%	-18%	-2%
4	Badén de hormigón armado	ml	71,10	-30%	-12%	0%	-4%
5	Cordón escondido de Hº	ml	70,20	-30%	-17%	0%	4%
6	Adecuación de sistema de agua potable	Gl	1	-30%	-12%	0%	-33%
7	Carteles de señalización según detalle	Un	4	-30%	-17%	-17%	-8%

Considerando que el oferente ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS presentó la menor oferta y que los precios ofertados por éste se encuentran dentro del margen permitido (20% y -30%), se procede a verificar los documentos de carácter formal presentados por el oferente.

ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

Documentos	Presentó Si/No
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (RUC);	Presentó
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años;	Presentó
Balance de los últimos tres años 2013-2014-2015;	Presentó
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Presentó
Fotocopia de formulario de ultimo pago de IVA;	Presentó
Declaración Jurada según Resolución DNCP 941/10;	Presentó
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante;	Presentó
Listado de equipos, propios o alquilados;	Presentó
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras;	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de construcción de obras similares. (empedrado)	Presentó

Teniendo en cuenta que la Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras presentado por el oferente estaba dirigida a otra Municipalidad, y considerando que se trata de un documento formal, se solicitó al oferente presente el documento en forma.

Considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, la actividad del oferente es construcción de obras, y no se encuentra atrasado en ningún un contrato con la Municipalidad de Cambyretá. Por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente demuestra con sus balances, que la facturación anual promedio en los últimos tres años es superior al monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente declara bajo fe de juramento que conoce el lugar donde se desarrollará la obra. Cuenta con más de un año de experiencia. Demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos y cuenta con experiencia en obras similares demostrada con contratos.

Por lo expuesto, considerando que el oferente que presentó la menor oferta cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº 14/2015 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FRIDOLIN SCHEID DEL BARRIO SAN JUAN" ID Nº 303.527 al **ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS,** con **RUC Nº 510052-6,** del Arq. **JAIME BECZKO GARCIA,** con **C.I. Nº 510.052 por (Gs. 98.027.160) GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA.**

Cambyretá, 18 de Octubre de 2016.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.

Luz Gauto
Secretaria General